

AUTORIZA GIRO EXTRAORDINARIO

TUCAPEL, AGOSTO 07 DE 2019.

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) EL Decreto Alcaldicio N°3565 de fecha 23 de noviembre de 2018, que Aprueba Plan de Salud Comunal y Presupuesto del Depto. de Salud año 2019.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- e) El Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- f) La necesidad de adquirir palmetas de pastos, para embellecer el acceso de entrada, áreas verdes (140 mts 2), y árboles del depto. comunal de Salud.

DECRETO N° 2752/

1.- Apruébese el giro extraordinario, para la Adquisición de Palmetas de Pastos y árboles en Depto. comunal de salud, según el punto f) de los vistos. Por un monto de \$350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos).

A nombre de la Funcionaria Srta. María Paz Pérez, habilitada del departamento de salud.

2.- La Disponibilidad Presupuestaria a cargo de la cta. [REDACTED] Materiales de Uso o Consumo (Otros)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVESE.



**GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MARIO WOHLK CARO
ALCADE (S)**

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
Munic/GPL/FE/Amc

